

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE SE PERMITE IMPARTIR APROBACIÓN A LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 11-44-101201479, SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6

Una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidad Estatal, póliza de seguro No. **NB-10060133**, Certificado No. **11-44-101201479**, expedida el 10 de mayo de 2023, por SEGUROS DEL ESTADO S.A, y tomada por la UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020 Nit. 901.391.005-1 y como beneficiario Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes de la Orden de Compra No. 1098896, suscrita el 04 de mayo de 2023, se encuentran acordes con las garantías requeridas por el Acuerdo Maco de Precios de Vehículos III, CCE-163-III-AMP-2020 y los montos son suficientes para cubrir los riesgos del citado contrato y cuyos datos generales son los siguientes:

Fecha de expedición: 10 de mayo de 2023
 Vigencia de la Póliza: Desde el 17 de marzo de 2023 hasta el 17 de julio de 2023
 Tomador: UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020
 Asegurado: INFIVALLE
 Amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/05/2023 a 20/12/2023	\$30.364.478.710
CALIDAD DEL SERVICIO	20/06/2023 a 20/06/2025	\$15.182.239.35
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/06/2023 a 20/06/2025	\$30.364.478.710

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar la validez de la Garantía Única allegada a través de la página web de SEGUROS DEL ESTADO S.A., <https://www.segurosdelestado.com>, la cual se puede observar en el pantallazo de la consulta, conforme a la Circular conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.



SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente	Número de anexo:	9
Número de póliza:	11-44-101201479	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición:	miércoles 10 de mayo de 2023	Tomador:	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020
Asegurado:	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE	Fin vigencia:	viernes 30 de junio de 2025
Inicio de vigencia:	jueves 4 de mayo de 2023	Valor total asegurado:	\$ 75.911.197



Por lo tanto, como Secretaria General del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, procedo a impartir aprobación a la póliza de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes y se reúne el requisito de legalización y ejecución de la Orden de Compra No. 1098896.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de mayo de Dos Mil Veintitrés (2.023)

Atentamente,

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General

Proyectó: Johanna Núñez Medina – Profesional Universitario Adscrita a la Secretaría General 
Revisó y Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General 